



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA **N° 008-2018-SANIPES-DE**

Surquillo, 05 FEB 2018

VISTOS:

El Informe N° 062-2018-SANIPES/OA-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 016-2018-SANIPES/OA emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 031-2018-SANIPES/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30063, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia;

Que, a través del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, que contiene la estructura orgánica institucional; y que establece en su artículo 18, literal p), que es función de la Dirección Ejecutiva, emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, el cual señala que la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración corresponde a un puesto de confianza o de libre designación dentro de la estructura Institucional;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 093-2016-SANIPES-DE de 29 de setiembre de 2016, se designa al Econ. Percy Richard Bazalar Rocha como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

Que, con fecha 1 de febrero de 2018, el Econ. Percy Richard Bazalar Rocha presentó su renuncia voluntaria e irrevocable, al cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;



Que, por medio del Informe N° 062-2018-SANIPES/OA-URH de fecha 2 de febrero de 2018, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, señala que se acepte la renuncia presentada por el Econ. Percy Richard Bazalar Rocha al cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración de SANIPES y, de considerarlo pertinente, se le exonere del plazo legal que establece el literal c) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, siendo su último día de labores el 5 de febrero de 2018;

Que, con el Informe N° 016-2018-SANIPES/OA de fecha 2 de febrero de 2018, la Oficina de Administración remite los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para continuar con el trámite correspondiente, conforme lo manifestado por la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 062-2018-SANIPES/OA-URH;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración, y de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30063; y, el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SANIPES.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR a partir del 5 de febrero de 2018, la renuncia presentada por el Econ. Percy Richard Bazalar Rocha al cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución al interesado.

Artículo 3°.- DISPONER a la Secretaría General la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

FELIPE RAMÍREZ DEL PINO
Director Ejecutivo (e)